

Si no puede ver correctamente este email, haga clic [aquí](#).

RA-012/11



GOBIERNO
FEDERAL

SFP



EX EMPLEADOS DE SCT PAGARON CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA SIN QUE HUBIERA OBRA REALIZADA: ESTÁN INHABILITADOS Y FUERON DENUCIADOS

14 de febrero de 2011

La Secretaría de la Función Pública (SFP) denunció penalmente a seis ex servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

En lo administrativo, la dependencia



Ellos estuvieron a cargo de la modernización del tramo Boulevard Aeropuerto-Xonacatlán, de la carretera Toluca-Naucaupan.

En tres meses, programados para concluir los trabajos, los sancionados

destituyó, inhabilitó por diez años para trabajar en el gobierno federal, y multó con dos millones, 369 mil pesos a cuatro de ellos.

Estos ocupaban los cargos de: director general del Centro SCT en el Estado de México, subdirector de Obras, residente general de Carreteras Federales y residente de obra.



Además, inhabilitó cinco años al ex jefe de departamento de Contratos y Estimaciones; y destituyó e inhabilitó tres años al ex subdirector de Administración.

Los funcionarios en cuestión alteraron registros para autorizar pagos por una obra que no había sido ejecutada.

Estos pagos alcanzaron el monto total de 9.47 millones de pesos.

Si la denuncia penal prospera, los ex empleados podrían ser condenados de seis meses a doce años de cárcel, y ser destituidos e inhabilitados judicialmente, para no regresar a trabajar al gobierno federal, de seis meses a doce años.



comunicado